

Quito, a 01 de octubre de 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Consuelo
2 OCT. 2002

16 45

Ref: ESPHARMA Especialidades Farmacéuticas Cia. Ltda.
Nº. expediente: 92238-2002
RUC Nº. 1791816722001

15.10.02
21⁰⁰

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la compañía ESPHARMA Especialidades Farmacéuticas Cia. Ltda. (Nº. expediente: 92238-2002), las siguientes cesiones de participaciones:

1. CESIÓN

Número de acciones cedidas : 240 (doscientos cuarenta)

CEDENTE

Nombre: Consuelo del Carmen Estada Benavides
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de cédula: 100082193-2

2. CESIÓN

Número de acciones cedidas : 80 (ochenta)

CEDENTE

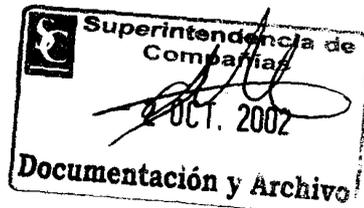
Nombre: Galo Raúl Duque Estrada
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de cédula: 170559413-1

3. CESIÓN

Número de acciones cedidas : 80 (ochenta)

CEDENTE

Nombre: Diego Xavier Rodríguez Estrada
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de cédula: 1713700407



Ok. Ingresada cesión y valor de participación. 2002.10.15. fb

En las tres cesiones encontramos los siguientes datos:

CESIONARIO (de las tres cesiones)

Nombre: Dr. Lauro Miguel Estrada Benavides

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de cédula: 100014252-9

Valor unitario de cada acción: US\$ 1,00 (un dólar de los EE.UU.).

Fecha de la escritura: 28 de Agosto de 2002

Notario: Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán

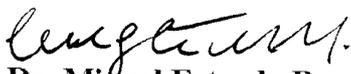
Registro Mercantil: 27 de Septiembre de 2002

En resumen, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

Accionista	Capital suscr. en US\$	Número de acciones	Porcentaje
Dr. Lauro Miguel Estrada Benavides	400,00	400	100 %
TOTAL	400,00	400	100 %

Adjunto la tercera copia certificada e inscrita que contiene las cesiones descritas.
Sírvase disponer el registro de esta cesión en el Departamento que corresponda.

Muy atentamente,


Dr. Miguel Estrada Benavides
Gerente General
ESPHARMA CIA. LTDA.


Dr. José Luis Guerrero Martínez
Mat. 5285 C.A.P.



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ESPHARMA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:
CONSUELO DEL CARMEN ESTRADA BENAVIDES Y OTROS

A FAVOR DE:
DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES

CUANTIAL: US. \$ 240.00

A. R. DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de agosto del año dos mil dos, ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas, el doctor LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES, casado, por sus propios derechos, en calidad cesionario; y, por otra parte, en calidad de cedentes los señores: CONSUELO DEL CARMEN ESTRADA BENAVIDES, divorciada, GALO RAUL DUGUE ESTRADA, divorciado y, DIEGO JAVIER RODRIGUEZ ESTRADA, soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de

Quito, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar las siguientes cesiones de participaciones dentro de la compañía ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el doctor Lauro Miguel Estrada Benavides en calidad cesionario y en calidad de cedentes Consuelo del Carmen Estrada Benavides, Galo Raúl Duque Estrada y Diego Javier Rodríguez Estrada. ANTECEDENTES.- a) La Compañía Limitada «ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.» se constituyó mediante escritura celebrada el catorce de diciembre de dos mil uno (14-XII-2001) ante el Notario Cuarto de este Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de dos mil dos (29-I-2002). b) La Compañía «ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.» se constituyó con un capital suscrito de cuatrocientos dólares (US\$ 400,-) del cual está pagado el cincuenta por ciento (50%). El capital está dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un valor nominal un dólar (US\$ 1.-) cada una, que se reparten de la siguiente manera entre sus socios: Consuelo del Carmen Estrada



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

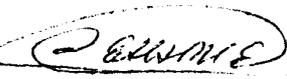
Benavides es propietaria de doscientas cuarenta (240) participaciones, Galo Raúl Duque Estada y Diego Javier Rodríguez Estrada con cada uno propietario de ochenta (80) participaciones. c) El veintisiete de agosto de dos mil dos (27-VIII-2002) se celebró la Junta General Universal por la cual los socios unánimemente decidieron aprobar que los socios Consuelo del Carmen Estrada Benavides, Galo Raúl Duque Estada y Diego Javier Rodríguez Estrada cedan la totalidad de sus participaciones a favor del Doctor Lauro Miguel Estrada Benavides. Con estos antecedentes las partes acuerdan conforme a lo aprobado en la Junta General Universal: PRIMERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con la aprobación de los socios de «ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.», Consuelo del Carmen Estrada Benavides cede doscientas cuarenta (240) participaciones, Galo Raúl Duque Estada y Diego Javier Rodríguez Estrada ceden cada uno ochenta (80) participaciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,-) cada una y el derecho preferente de suscribir aumentos de capital que pertenece, a favor de Lauro Miguel Estrada Benavides. En consecuencia, el nuevo cuadro de integración de capital será el siguiente :

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Lauro Miguel Estrada Benavides	400	100%
TOTAL	400	100%

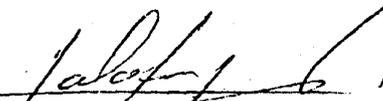
SEGUNDA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se incorpora como documento habilitante el original del acta de Junta General que forma parte integrante de la presente escritura.- Usted, Señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo para la validez de este documento. HATA AQUI LA MINUTA la misma que se halla firmada por el doctor JOSE LUIS GUERRERO, portador de la matricula profesional numero cinco mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Por el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

X 
DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES

C.C. 100014252-9.

X 
CONSUELO DEL CARMEN ESTRADA BENAVIDES

C.C. 100021932

X 
GALO RAUL DUQUE ESTRADA

C.C. 170559413-9

X 
DIEGO XAVIER RODRÍGUEZ ESTRADA

C.C. 1713700407

Firmado.) NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTO N QUITO, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN.
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.

EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: **CONIERTO**

SECUNDARIA **RESIDENTE**

INSTRUCCION: **ERCAE AGUSTIN ROBERTO**

CONSEJO DEL CANTON **YAGUAY**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **15/03/2012**

FORMA No. **0489176**

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No. **171370040-7**

RODRIGUEZ ESTHANA DIEGO YAVIER

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **1992**

EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: **CONIERTO**

SECUNDARIA **RESIDENTE**

INSTRUCCION: **LAURENTE**

CONSEJO DEL CANTON **YAGUAY**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **15/03/2012**

FORMA No. **0489176**

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No. **100082193-2**

RODRIGUEZ ANGELO DEL CARMEN

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **1992**

Notario

Dr. Jaime Antonio

Quito, Ecuador

EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: **CONIERTO**

SECUNDARIA **RESIDENTE**

INSTRUCCION: **JOSE**

CONSEJO DEL CANTON **YAGUAY**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **15/03/2012**

FORMA No. **0489176**

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No. **170559413-1**

RODRIGUEZ ANGELO DEL CARMEN

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **1992**

EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: **CONIERTO**

SECUNDARIA **RESIDENTE**

INSTRUCCION: **JOSE**

CONSEJO DEL CANTON **YAGUAY**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **15/03/2012**

FORMA No. **0489176**

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA No. **000014362-9**

RODRIGUEZ ANGELO DEL CARMEN

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE CADUCIDAD: **1992**

Quito, a 27 de agosto de 2002

Señor
Doctor Lauro Miguel Estrada Benavides
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que los socios de la compañía **ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.** en Junta General Universal de socios de 26 de Agosto de 2002, tuvieron el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco (5) años, con las atribuciones sociales constantes en el estatuto.

El Gerente General según cláusulas 13 a) y 15 del Estatuto de la Compañía ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Constitución y Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 14 de diciembre de 2001. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero del 2002.

Atentamente,


Lcda. Ina Alarcón Bach
Secretaria Ad-Hoc

Quito, a 27 de agosto de 2002

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.** para el que he sido elegido.


DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
GERENTE GENERAL
C.I. 100014252-9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.**

En Quito, a los 27 días del mes de agosto del 2002, a las 09h00, en la Washington 718 y Amazonas, en Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Universal los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía **ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CIA. LTDA.**, los señores: Consuelo del Carmen Estrada Benavides propietaria de 240 participaciones, Galo Raúl Duque Estada y Diego Javier Rodríguez Estrada, cada uno propietario de 80 participaciones. Cada socio ha pagado el 50% de las participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar norteamericano (US\$ 1,-), Conforme a la cláusula 19 del estatuto social y del artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones.-

Preside la Junta Galo Duque y actúa como Secretario Consuelo Estrada.

1.- Cesión de Participaciones.- Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra la socia señora Consuelo del Carmen Estrada Benavides e indica que desea ceder la totalidad de sus 240 participaciones a favor de Lauro Miguel Estrada Benavides. Igualmente, los socios señores Galo Raúl Duque Estada y Diego Javier Rodríguez Estrada indican que cada uno desea ceder la totalidad de sus 80 participaciones a favor de Lauro Miguel Estrada Benavides. Para ello los socios piden mutuamente el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo exigen la cláusula séptima del estatuto social y la Ley de Compañías. Se procede a tomar votación y la Junta General por unanimidad **aprueba que los tres socios, Consuelo del Carmen Estrada Benavides, Galo Raúl Duque Estada y de Diego Javier Rodríguez Estrada, cedan la totalidad de sus respectivas participaciones a favor de Lauro Miguel Estrada Benavides.**

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 09h45. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 10h15. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

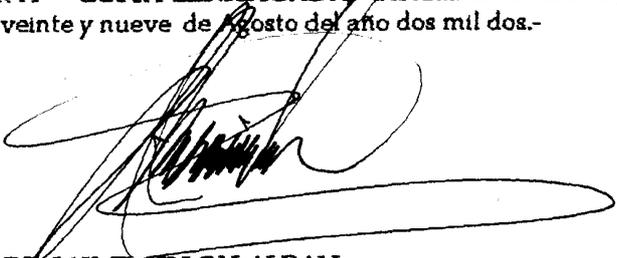

Galo Raúl Duque Estada
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO


Consuelo del Carmen Estrada Benavides
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA


Diego Javier Rodríguez Estrada
SOCIO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, el día de
hoy jueves veinte y nueve de Agosto del año dos mil dos.-

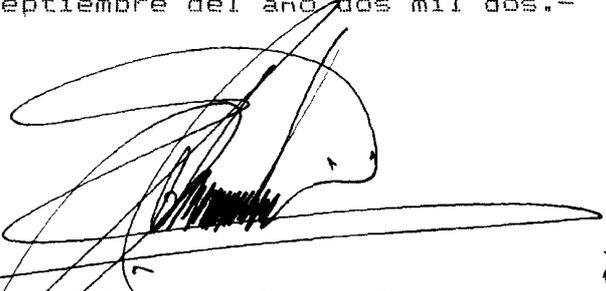

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION
DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de
Constitución de Compañía «ESPHARMA ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS CIA. LTDA.», otorgada ante mí, el catorce de
Diciembre del dos mil uno. En Quito, hoy día Lunes veinte y
tres de Septiembre del año dos mil dos.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **322**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero del dos mil dos, a fs 281, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“ESPHARMA ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng